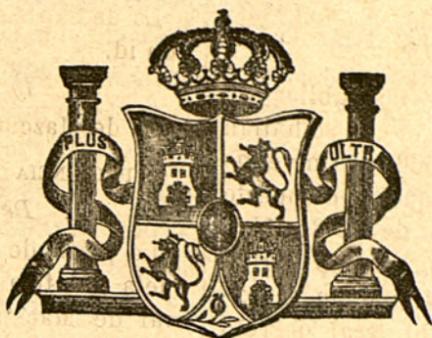


## PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.	
Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10
Por tres id.....	4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses.	10'65
Por tres id.....	6
Un número....	0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## COMISION PROVINCIAL.

*Extracto de su sesion del dia 7 de Mayo de 1889.*

(Continuacion).

Examinado el expediente instruido á instancia de D. Juan Palacios y otros vecinos de Villagonzalo Pedernales reclamando contra un repartimiento para gastos provinciales y municipales del presente año económico, bajo el fundamento de que no ha sido aprobado por la mayoría de la Junta municipal: la Comision acuerda informar en el sentido de que procede desestimar el recurso como extemporáneo é improcedente.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia de Juan Palacios y otros vecinos de Villagonzalo Pedernales reclamando contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento por el cual se eximió de responsabilidad á los Alcaldes que funcionaron en los años económicos desde el de 1871-72 hasta el de 1885-86 ambos inclusive, por intereses de inscripciones percibidos y no cargados en cuenta: la Comision acuerda informar que procede devolver al Ayuntamiento el expediente para que puedan examinarlo detenidamente los reclamantes.

En el expediente sobre reforma del Reglamento del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta capital, la Comision acuerda que se anuncien las plazas de Director Capellan y Ministrante, señalándose el plazo de un mes para la presentacion de solicitudes.

En el expediente sobre construccion del trozo 1.º de la seccion 1.ª

de la carretera provincial de Uzquiza á Bezares por Pineda de la Sierra, la Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento de Pineda que de no cumplir para el dia 10 del actual el compromiso que tiene contraido, se pondrá el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador para que adopte contra él las medidas que correspondan.

De conformidad con lo propuesto por la Contaduría, se acordó aprobar la cuenta del servicio de bagajes del canton de Estepar correspondiente al tercer trimestre del presente año económico.

Así bien se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Direccion de carreteras provinciales durante el mes de Abril último en salidas á visitar obras de nueva construccion.

Tambien se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas en el propio mes por los empleados de dicha dependencia en salidas á visitar obras en conservacion.

Examinado el expediente instruido á virtud de oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en que se remite el expediente sobre excepcion de venta de varios terrenos solicitada por el Ayuntamiento de Estepar: la Comision acuerda informar en el sentido de que es procedente la concesion de que queda hecho mérito.

Así bien se acordó informar que procede acceder á la solicitud de los Ayuntamientos de Villareal de Buniel, Cuzcurrita de Juarros, Villavieja, y Quintanilla Somuño de que se les otorgue la excepcion de

venta en concepto de aprovechamiento comun de varios terrenos.

Examinado el expediente formado á virtud de la visita de inspeccion girada por un Delegado á la administracion municipal de Torrepadre: la Comision acuerda informar que procede en justicia exhibir al Alcalde y Concejales el expediente para que en un término puedan formular y justificar sus descargos y hacer todas las aclaraciones que convengan á su derecho.

La Comision acuerda proponer al Sr. Gobernador la aprobacion, en la forma en que se hallan redactadas, de las cuentas municipales que á continuacion se expresa:

San Pedro Samuel, Ontoria de la Cantera, Fuentecen y Trespaderne, correspondientes al ejercicio de 1886-87. Marmellar de Arriba 1885-86. Jurisdiccion de San Zardornil. Villaverde del Monte, Afogados de Moneo y Fuentelcesped 1886-87.

En vista de los defectos observados en las cuentas municipales de los distritos de Anguix, Villaveta, y Adrada de Haza correspondientes á los años de 1886-87, y de Anguix, correspondiente al de 1885-86, la Comision acuerda que se comuniquen los reparos á los cuentadantes.

La Comision acuerda devolver al Alcalde y Depositario que fueron del pueblo de Villorobe durante el ejercicio de 1886-87, la cuenta de dicho año, á fin de que subsanen los defectos en ella observados.

Examinada la cuenta municipal del distrito de Marmellar de Arriba correspondiente al ejercicio de

1884-85, la Comision acuerda dirigir oficio al Alcalde encargándole que remita copia certificada del presupuesto aprobado para dicho ejercicio, que se presente el Alcalde cuentadante á autorizar la cuenta de administracion y que remita varios justificantes.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las ocho de la noche.

Burgos 7 de Mayo de 1889.—El Vicepresidente, Andrés Aldea.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 8 de Mayo de 1889.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia en la forma que á continuacion se expresa:

Valle de Zamanzas. — 1889.—Francisco Ruiz Merino, núm. 1: pendiente de que el Alcalde remita la fe de óbito.

1886. — Joaquin Gonzalez Fernandez, núm. 4: que el Alcalde remita la fe de óbito, imponiéndole la multa de 10 pesetas.

Arcos.—1889.—Elias Barrio Alcalde, núm. 5: excluido.

Orbaneja del Castillo.—1886.—Rogelio Gallo Huidobro, núm. 3: exento.

Cabia.—1888. — Claudio Villanueva Puente, núm. 1: exento.

La Horra. — 1889. — Guillermo Ramos Perez, núm. 1: pendiente de expediente. Amadeo Mambrilla Bartolomé, núm. 7: exento.

1888. — Sebastian Sastre Vitores, núm. 1: exento.

Sedano. — 1886. — Marcelino Revuelta Gallo, núm. 3: pendiente de certificado.

Valle de Veldebezana. — 1887. — Arsenio Varona Sainz, número 5: pendiente de expediente.

1888. — Mariano Fernandez Peña núm. 9 y Manuel Saiz Diez número 16: pendientes de comparecer á ser reconocidos.

Alfoz de Bricia. — 1888. — Pedro Fernandez Sedano, núm. 9: pendiente de certificado.

Los Ausines. — 1889. — Saturnino Briongos Burgos, núm. 2: pendiente de expediente.

Atapuerca. — 1889. — Juan Garcia Martin, núm. 1: sorteable. Ignacio Alvarez Ruiz, núm. 3: pendiente de que sea reconocido por dos Facultativos.

Barrios de Colina. — 1889. — Tomás Colina Lopez, núm. 3: exento y que remita la partida de bautismo.

1886. — Remigio Martinez Colina, número 5: acreditado su fallecimiento.

Quintanilla Pedro Abarca. — 1889. — Evaristo Gonzalez Diez, núm. 1: pendiente de expediente.

Isar. — 1889. — Evilasio Sedano Diez, núm. 1: pendiente de certificado.

Cueva de Juarros. — 1887. — Juan Miguel Saiz, núm. 2: pendiente de justificacion.

1889. — Gregorio Andrés Pascual, núm. 4: sorteable.

Cernégula. — 1888. — Damian Garcia Beato, núm. 1: pendiente de certificado.

Oña. — 1889. — Salustiano Garcia Lozares, núm. 1: pendiente de expediente.

Hormaza. — 1889. — Bonifacio Peña Gonzalez, núm. 1: pendiente de justificacion.

Quintanilla Sobresierra. — 1889. — Formerio Ortega Perez, núm. 1: exento.

Sargentos de la Lora. — 1888. — Gabriel Manjon Humayor, núm. 1: pendiente de expediente.

Palazuelos de la Sierra. — 1886. — Dionisio Diez Montes, número 3: sorteable.

San Martin de Rubiales. — 1887. — Pedro de la Cal Repiso, núm. 6: exento.

Valle de Hoz de Arreba. — 1889.

— Manuel Ruiz Fernandez, núm. 9: exento.

1887. — Rodrigo Sainz Iñiguez, núm. 12: sorteable.

1888. — Emilio Ruiz Peña, número 6: pendiente de certificado.

Berlangas. — 1889. — Cesáreo Zapatero Sacristan, núm. 1: pendiente de comparecer á ser reconocido.

Fuentemolinos. — 1889. — Sebastian Bajo Martinez núm. 1 y Pablo Iglesias San Bartolomé número 2: exentos.

Cirilo Martinez de la Orra núm. 3, Mariano Juarranz Rodilla núm. 4 y Esteban Sualdea de la Fuente núm. 5: sorteables.

Julian Sualdea de la Fuente, número 2: excluido temporalmente. Frutos Arranz Catalina, núm. 8: exento.

Nuez de Abajo. — 1887. — Carlos Nebreda Vecino, núm. 2: útil condicional.

1888. — Pedro Villanueva Santiago, núm. 3: exento.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce del dia.

Burgos 8 de Mayo de 1889. — El Vicepresidente, Andrés Aldea Mendoza. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 9 de Mayo de 1889.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia en la forma que á continuacion se expresa:

Marmellar de Abajo. — 1888. — Santiago Martinez Pardo, núm. 2: exento.

Carcedo de Burgos. — 1889. — Balbino Saiz de la Fuente, núm. 1: sorteable.

Quintanadueñas. — 1889. — Mariano de la Iglesia Ugarte, núm. 1: pendiente de justificacion. Mariano Velasco Garcia, núm. 2: excluido totalmente.

Burgos. — 1889. — Julian Maria del Pozo núm. 4, Pedro Gonzalez Rodrigo núm. 11, Gerardo Moral Diez núm. 45, Benigno Castillo de la Hera núm. 56 y Witesindo Santos Céspedes núm. 58: sorteables.

Manuel Gascon Peral núm. 93 y Manuel Sanz Campo núm. 120: excluidos totalmente. Rafael Pastor

Sanjuanbenito, número 122: pendiente de certificado. Pio del Alamo Tejada, núm. 130: sorteable. José del Val Colomé, número 154: útil condicional. Joaquin Andrés Catalá núm. 168 y Pedro Juan Garcia Zurbano núm. 187: sorteables.

1886. — Guillermo Muro Rodrigo núm. 83 y Luis Santa Maria número 142: pendientes de reconocimiento.

1887. — Gerónimo Garcia Calvo, núm. 188: pendiente de justificacion.

Villaescusa de Roa. — 1886. — Julian Sanz Pastor, núm. 1: excluido temporalmente.

Cardenajimeno. — 1887. — Teodoro Monedero Palacios, número 6: excluido totalmente.

Cubillo del Campo. — 1888. — Domingo Navarro Lozano, núm. 2: pendiente de justificacion.

Ornillos del Camino. — 1887. — Eustaquio Mayor Peña, número 5: sorteable.

Orbaneja Riopico. — 1889. — Macsimiliano Gonzalez Alvarez, número 1: exento.

1887. — Quintin Garcia Sainz, núm. 4: pendiente de certificado.

Alvillos. — 1886. — Pedro Romero Gonzalez, núm. 1: excluido temporalmente.

Ontomin. — 1889. — Pablo Gomez Alonso, núm. 1: exento. Santiago Gomez Gomez, núm. 2: pendiente de reconocimiento.

Castrillo del Val. — 1889. — Mariano Hernando Grañon, núm. 1: excluido totalmente.

Cayuela. — 1889. — Leandro Gonzalez Minguez, núm. 1: pendiente de expediente.

Ibeas de Juarros. — 1887. — Matias Garrido Lázaro, núm. 3: pendiente de expediente.

Mansilla de Burgos. — 1889. — Ildefonso Perez Perez, núm. 1: excluido totalmente.

1888. — Lorenzo Rojo Delgado, núm. 1: exento.

Lodoso. — 1889. — Cirilo Peñalba Rio, núm. 1: sorteable.

Agés. — 1888. — Esteban Garcia Garcia, núm. 2: pendiente de que remita el Alcalde copia literal del fallo que dictó el Ayuntamiento; y si no hubiere fallado, lo haga nuevamente.

Pedrosa de Riourbel. — 1889. — Apolinar Rio Iglesias, núm. 2: excluido totalmente.

Abellanosa del Páramo. — 1888. — Aquilino Martinez Marcos, número 1: pendiente de reconocimiento.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce del dia.

Burgos 9 de Mayo de 1889. — El Vicepresidente, Andrés Aldea. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 10 de Mayo de 1889.*

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la anterior de 9 del actual y quedó aprobada.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion de la Real órden, comunicada por el Ministerio de la Gobernacion, en que se desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Diputacion que declaró á D. Andrés Aldea y Mendoza con capacidad legal para ejercer el cargo de Diputado provincial.

Dióse lectura del oficio del Sr. Gobernador de la provincia de Palencia en que se trascribe el acuerdo adoptado por aquella Comision provincial de que Margarita Calvo Polvorera, natural de aquella provincia, esposa de Leon Garcia Lago, vecino de Villquirán de los Infantes, sea conducida al manicomio provincial de Valladolid; y la Comision acordó quedar enterada.

Visto el B. L. M. dirigido á la Secretaría de esta Corporacion por el Archivero Bibliotecario del Congreso de los Diputados, en que interesa se remita diariamente á aquella Biblioteca el Boletin oficial de esta provincia, la Comision acuerda que se haga así.

Dada cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia interesando que se le remita certificado en que se haga constar que el quinto por el cupo de Villasana Modesto Ortiz Martinez, perteneciente á la zona militar de Vitoria, se halla filiado como soldado del Ejército activo en el tercer Batallon de Voluntarios de la isla de Puerto-Rico, se acordó que se expida y remita la expresada certificacion.

Vista la instancia de Teodoro Martin Pastor, alistado por el Ayuntamiento de Aranda de Duero para el reemplazo de 1888, pidiendo que se le autorice para ser reconocido ante la Comision provincial de la Corte: la Comision acuerda

da manifestarle que es imposible acceder á su pretension.

Examinado el expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Quintanilla Morocisla solicitando autorizacion para adquirir una casa en el pueblo de Vivar del Cid con el fin de establecer en ella la Escuela pública de niños: la Comision acuerda informar que es necesario exponer al público la tasacion de la finca que se trata de adquirir, por si algun vecino quisiera reclamar contra ella, y que se una al expediente copia certificada del presupuesto municipal vigente para hacer constar que el Ayuntamiento ha agotado en él todos los ingresos legales.

Examinada la cuenta de gastos de oficina correspondientes á los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año, remitida por el Arquitecto provincial, la Comision acuerda aprobar dicha cuenta, y que pase á Contaduría para su abono.

Vista la comunicacion del Director de la cárcel de Lerma solicitando autorizacion para entregar á dos penados de aquel establecimiento camisas para mudarse de las existentes en el mismo, la Comision acuerda autorizar al Director para que haga la entrega referida.

En vista de la comunicacion que dirige el Director de la cárcel de Audiencia de Lerma manifestando que Miguel Heras Merino, confinado en aquel establecimiento, tiene que sufrir otra condena de un año y nueve meses en la cárcel de Audiencia de esta Ciudad, y consultando si á dicho penado se le dejan las prendas que se le han entregado: la Comision acuerda acceder á lo solicitado por el expresado Director.

Examinado el presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Salas de los Infantes para el año económico de 1889-90, la Comision acuerda informar en el sentido de que procede su aprobacion.

Examinado el recurso interpuesto por D. Hipólito Sauza y D. Juan Velazquez, vecinos de Fuentespina, contra los acuerdos tomados por el Ayuntamiento para celebrar la subasta del peso y medida de vino al por mayor, que tuvo efecto el dia 23 de Diciembre último, cuyo remate piden se anule, así como el arbitrio establecido sobre dicho artículo: la Comision, teniendo en

cuenta que los apelantes desistieron de su reclamacion, acuerda informar en el sentido de que debe limitarse el Sr. Gobernador ó quedar enterado.

Examinado el expediente instruido á instancia de D. Demetrio Cabia Alonso, vecino de Valles, reclamando contra un acuerdo del Ayuntamiento por el que se le niega el pago de haberas que se estaban adeudando á su difunto padre como Secretario que era de aquella corporacion: la Comision acuerda informar que procede la devolucion del recurso para que informe el Alcalde.

No habiendo devuelto aun el Alcalde de Frias la instancia que se le remitió de D. Juan de Herranz Saiz en que se alzaba de un acuerdo de dicha autoridad local que le impuso la multa de 15 pesetas por no comparecer á responder de los cargos que se le hacian en la cuenta municipal de 1884-85: la Comision acuerda que se reproduzca el referido oficio, previniendo al Alcalde que si en el término de 15 dias no remite la instancia con los documentos citados se le impondrá el máximo de la multa que establece el art. 184 de la ley municipal.

Examinada la cuenta de bagajes facilitados en el canton de Cubo durante el tercer trimestre del actual año económico, la Comision acuerda aprobarla tal como se halla redactada.

Dada cuenta del oficio del Sr. Presidente de la Diputacion provincial de Vizcaya participando que aquella Corporacion ha dispuesto que el demente pobre Norberto Diaz Zamanillo, natural de Soncillo en esta provincia, sea conducido al manicomio de Valladolid: la Comision acuerda rogar á la citada Corporacion tenga á bien remitir el expediente de demencia y pobreza de dicho alienado á fin de que pueda en su vista resolver lo que proceda.

En el expediente formado á virtud de instancia de D. Enrique Rodriguez Solis, autor de la obra titulada «Los Guerrilleros de 1808», pidiendo que la Diputacion adquiriese ejemplares de la misma con destino á las Bibliotecas y Archivos: la Comision acuerda que se pague el ejemplar recibido con cargo al capítulo de material de Secretaría.

En el expediente sobre que se verifique por subasta la adquisi-

cion del papel que se destine á la impresion del Boletin oficial de la provincia, á la del servicio de elecciones y de tirada de los libros de contabilidad: la Comision acordó aprobar el informe del negociado y Secretaría y pliego de condiciones, señalando para la subasta el dia 17 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, y nombrando al Diputado D. Segundo de la Morena para que asista al acto.

En el expediente instruido á virtud dealzada interpuesta por D. Lucio Arranz Guijarro, vecino de Fuentecen, contra un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Tórtoles respecto á los límites de una presa y corriente ó derivacion de las aguas del cauce de un molino harinero de su propiedad sobre el rio Esgueva: la Comision acuerda informar en el sentido de que procede estimar el recurso y dejar sin efecto el acuerdo apelado.

En el expediente instruido á instancia de D. Saturnino Langa, D. Gregorio Martinez y D. Juan Gabriel, recurriendo enalzada contra los acuerdos del Ayuntamiento de Quemada por los que han sido declarados responsables como Alcaldes que fueron en los bienios de 1881-83 y 1885-87 de diferentes cantidades cobradas por intereses de inscripciones y no cargadas en cuenta: la Comision acuerda informar que procede dejar sin efecto los embargos y procedimientos de apremio y que se devuelva el expediente al Ayuntamiento para que cumpla la orden que se le tiene transmitida.

En el expediente instruido á instancia de D. Agapito Cuñado, vecino y Alcalde que fué del pueblo de Villangomez en el año económico de 1867-68 en que solicitó la devolucion de los bienes que le fueron embargados para hacer efectiva la suma de 588 pesetas 75 céntimos, cobradas del agente D. Angel Aparicio por el que fué depositario en dicho año D. Martin Blanco: la Comision acuerda que se repita nuevo oficio al Sr. Juez de 1.ª instancia de Lerma, á fin de que manifieste si al terminarse la causa citada se devolvió al Ayuntamiento de Villangomez el expediente ejecutivo para que continuara los procedimientos hasta hacer efectiva la suma expresada, y en caso negativo rogarle lo verifique á la brevedad posible.

En el expediente formado á instancia del Alcalde de Fuentelcesped, en que pedia que para solicitar subvencion del Estado se ordenara el Arquitecto provincial pasara á aquella localidad á formar el plano y presupuesto de la habilitacion de Escuelas de ambos sexos: la Comision acuerda aprobar el proceder del Arquitecto provincial y que se remita al Ayuntamiento de Fuentelcesped el proyecto.

La Comision acuerda proponer al Sr. Gobernador la aprobacion, en la forma en que se hallan redactadas, de las cuentas municipales que á continuacion se expresa:

Ontoria del Pinar y San Adrian de Juarros 1885-86. Mazuela 1886-87. Villaverde Mogina 1884-85 y 1885-86. Ayuelas, Valluércanes, Quintanalaria, Villanueva de Puerta y Zarzosa de Riopisuerga 1886-87. Bahabon de Esgueva 1885-86. San Mamés de Burgos 1886-87. Belbimbre 1884-85. Cornudilla y Cameno 1886-87.

Examinada la cuenta municipal del distrito de Fresnillo de las Dueñas correspondiente al ejercicio de 1886-87, la Comision acuerda proponer al Sr. Gobernador la aprobacion de la indicada cuenta, aumentando al cargo 197'68 pesetas cobradas por intereses de inscripciones.

En vista de los reparos observados en las cuentas municipales de los distritos de Cameno, Villusto y Peral de Arlanza correspondientes al ejercicio de 1886-87, la Comision acuerda que se formulen los oportunos pliegos para que sean contestados por los cuenta-dantes en el plazo de 15 dias.

La Comision acuerda devolver á los sugetos que la rindieron la cuenta municipal del distrito de Barbadillo del Mercado, correspondiente al ejercicio de 1886-87, para que se forme con arreglo á ley.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 10 de Mayo de 1889. = El Vicepresidente, Andrés Aldea. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del dia 11 de Mayo de 1889.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los

Sres. Morena, Rilova, Arquiga, Muñoz, y Alfaro, dióse lectura del acta de la del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresa.

Lerma.—1889.—Ramon Nebreda Mañero, núm. 19: sorteable.

Las Hormazas.—1889.—Joaquin Luis Gonzalez, núm. 4: excluido.

Aldeas de Medina.—1889.—Pedro Fernandez Antuñano, n.º 11: pendiente de reconocimiento. Benigno Fernandez Rohedo, número 12: excluido totalmente.

1886.—Eugenio Ruiz Fernandez, núm. 18: pendiente de reconocimiento.

Ubierna. — 1889. — Policarpo Cuevas Martinez, n.º 2: sorteable.

Fontioso.—1889.—Nicolás Lopez Casado, núm. 6: exento.

Miranda de Ebro.—1888.—Baldomero Sacristan Perez, núm. 17: excluido temporalmente.

Castrillo de la Vega.—1887.—Patricio Porras Camarero, n.º 2: excluido totalmente.

Rubena.—1889.—Isidro Fuente Rodriguez, núm. 2: exento. Angel Saez Monedero, núm. 1: exento.

Valle de Valdebezana.—1889.—Fermin Fernandez Peña, núm. 18: excluido temporalmente.

Sargentes de la Lora.—1887.—Esteban Amo Hidalgo, núm. 1: excluido totalmente.

Belorado.—1889.—Manuel Cruz Garcia, núm. 9: sorteable.

Revilla del Campo. — 1889.—Lorezo Gonzalez Palacios, núm. 1: excluido totalmente.

Salguero de Juarros.—1889.—Matias Garcia Nieto, núm. 6: sorteable.

Tardajos.—1889.—Pablo Martinez Alvarez, núm. 3: exento.

1888.—Dámaso Angulo Santos núm. 11 y Teófilo Perez Saldaña, núm. 8, que el Ayuntamiento revise las exenciones.

Merindad de Valdivielso.—1889.—Casimiro Garcia Mata, núm. 21: sorteable.

Gamonal. — 1888.—Narciso Arnaiz Calleja, núm. 2: sorteable.

Villayerno Morquillas. — 1889.—Victoriano Morquilla Santa

Olalla, núm. 2: excluido totalmente.

Zalduendo. — 1889. — Agustin Garcia Juarros, núm. 1: excluido totalmente.

Saldaña de Burgos. — 1889.—Braulio Martinez Huerta, núm. 1: sorteable.

Burgos. — 1889.—Felipe Hortigüela Barrio, núm. 88: que comparezca á ser reconocido.

Valle de Tobalina. — 1888.—Agustin Luengas Barron, núm. 26: excluido temporalmente.

Robredo Temiño. — 1889.—Daniel Gallo Gallo, núm. 1: sorteable. Hipólito Alonso Martinez, número 2: excluido totalmente. Saturnino Güemes Moranillo, número 3: excluido temporalmente.

1886.—Andrés Diez Diez, núm. 2: que el Ayuntamiento le instruya expediente de prófugo.

Fuentelisendo. — 1889.—Meliton Cabornero Pradales, núm. 3: excluido temporalmente. Pablo Gonzalez Peña núm. 19 y Fabriciano Corte Rueda núm. 20: pendientes de expediente.

San Martin de Rubiales.—1889. Marcos Martinez Valcabado, número 2: excluido temporalmente.

Merindad de Cuestaurria.—1889.—Victoriano Garcia Cabia, número 2: exento. Domingo Ortiz Estramiana, núm. 15: sorteable.

1888.—Francisco Padilla Peña, núm. 10: excluido temporalmente. Francisco Plácido Martinez, número 16: pendiente de certificado.

1887.—Mateo Cuevas Fernandez, núm. 1: exento.

Espinosa de los Monteros.—1889.—Juan Vallejo Fernandez, núm. 4: exento.

Santivañez Zarzaguda.—1889.—Jacinto Miñon Garcia núm. 6 y Vicente Alvarez Diez núm. 9: pendientes. Cristóbal Gonzalez Ruiz, núm. 12: sorteable.

1888.—Pedro Fuentes Nogal, núm. 3: pendiente.

1886.—Isaac Treviño Losa, número 6: pendiente.

Riocerezo.—1889.—Eladio Gonzalez Ramirez, núm. 1: sorteable.

1887.—Paulino Ramirez Delgado, núm. 5: que pase á observacion.

Villorobe.—1889.—Galo Cámara Roman, núm. 7: pendiente.

1888.—Tomás Gonzalez Hernandez, núm. 8: sorteable.

1887.—Cándido Villafranca Pino, núm. 2: excluido temporalmente.

Junta de la Cerca.—1889.—Hermenegildo Mardones Rueda, número 5: pendiente.

Berberana.—1889.—Pablo Bustamante Presa, núm. 1: exento.

1888. — Inocencio Berrenegochea Ayala, núm. 3: exento.

Villasur de Herreros.—1887.—Francisco Alcalde Martin, núm. 2: que comparezca á ser reconocido.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la mañana.

Burgos 11 de Mayo de 1889. = El Vicepresidente, Andrés Aldea. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion del día 13 de Mayo de 1889.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Morena, Rilova, Alfaro, Muñoz, y Arquiga, dióse lectura del acta de la anterior del día 11 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este día en la forma que á continuacion se expresa.

Valle de Tobalina.—1889.—Saturnio Salazar Llanos, número 3: exento. Toribio Fernandez Estramiana núm. 7 y Julian Ruiz Angulo núm. 13: sorteables. Cecilio Ruiz Castillo, núm. 20: pendiente de certificado. Jesus Sobron Fernandez, núm. 32: sorteable.

1888.—Julian Ruiz Ortiz núm. 11 y Vicente Gomez Torre núm. 20: exentos. Agustin Luengas Barroso, núm. 26: pendiente de certificado. Ricardo Salazar Estramiana, número 33: sorteable.

1886. — Pio Gobantes Salazar, núm. 7: sorteable. Esteban Fernandez Martinez, núm. 24: pendiente de certificado.

Junta de Puentevedy. — 1889.—

Esteban Vadillo Lopez, número 2: sorteable.

Merindad de Valdeporres.—1888.—Julian Lopez Peña, número 13: exento.

1887.—Domingo Saiz Fernandez, núm. 2: exento.

Medina de Pomar. — 1889. — Claudio Pereda Lopez, núm. 18: pendiente de certificado.

1888. — Evaristo Torre Lopez, núm. 17: exento. Gabriel Maria de Diego, núm. 18: pendiente de reconocimiento.

Junta de San Martin de Losa.—1889.—Julian Perea Vadillo, número 4: exento.

1887.—Saturnino Diaz Varona, núm. 3: pendiente de certificado.

Partido de la Sierra en Tobalina. — 1887. — Gerónimo Blanco Ruiz, núm. 9: exento.

Villarcayo.—1886.—Cecilio Lopez Castro, núm. 9: pendiente de reconocimiento.

Valle de Manzanedo.—1886.—Leoncio Villanueva Diez, núm. 7: exento.

Merindad de Sotoscueva.—1889.—Ricardo Peña Gomez núm. 13 y Santos Saez Gutierrez número 17: pendientes de certificado. Sebastian Lopez Varona, n.º 7: exento.

1886.—Sebastian Lopez Varona, núm. 7: exento.

Merindad de Valdivielso.—1889.—Miguel Ruiz Ruiz, número 20: pendiente de reconocimiento. Máximo Diaz Nasabal, núm. 42: pendiente de certificado, Leon Gallo Gallo, número 43: excluido totalmente.

1888. — Isidro Vallejo Gandia, núm. 41: sorteable.

Valle de Mena.—1889.—Ricardo Angulo Torre núm 7 y Gerónimo Garcia Velasco núm. 24: pendientes de certificado.

1887.—Julian Mena Ortiz, número 8: pendiente de certificado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce del día.

Burgos 13 de Mayo de 1889. = El Vicepresidente, Andrés Aldea. = El Secretario, Antonio Azpiroz.